

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS12/5

17 de agosto de 1995

(95-2431)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LOS MOLUSCOS DEL GÉNERO PECTENIDAE

Petición de asociación a las consultas formulada al amparo del párrafo 11 del artículo 4 del ESD

Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 10 de agosto de 1995, dirigida por la Misión Permanente del Japón a la Misión Permanente del Perú y a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, se distribuye a petición de la Misión Permanente del Japón.

El Gobierno de mi país me ha encomendado que le notifique que, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Japón desea que se le asocie a las consultas previstas en el párrafo 1 del artículo XXII del GATT de 1994 que el Gobierno del Perú solicitó en una comunicación relativa a la denominación comercial de los moluscos del género *Pectenidae*, distribuida a los Miembros de la OMC el 25 de julio de 1995 (WT/DS12/1).